



PLAN DE DESARROLLO
DE LA **SOCIEDAD** DE LA
INFORMACIÓN EN EL **PERÚ**

LA AGENDA DIGITAL PERUANA

Presidencia del Consejo de Ministros
Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información
CODESI

PLAN DE DESARROLLO
DE LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN EN EL PERÚ

LA AGENDA DIGITAL PERUANA

**COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CODESI**

Presidente: Jaime F. Reyes Miranda

Secretario Técnico: Juan Pacheco Romani

Primera Edición: 8,000 ejemplares

Edición general al cuidado de: Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI

Domicilio Legal: Av. 28 de Julio 878 - Miraflores
Lima 18
Perú
Telfs: (51-1) 447-1756
(51-1) 447-1995
Fax: (51-1) 447-2211
URL: [http:// www.codesi.gob.pe](http://www.codesi.gob.pe)
www.peru.gob.pe
www.pcm.gob.pe

Fotos: Cortesía de Editora Perú S.A.

Lima, marzo del 2005

La presente Edición ha sido financiada por el Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Proceso de Descentralización - CAPRODES" auspiciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI.

Esta publicación puede ser reproducida parcial o totalmente, con el único requisito de citar fuentes.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PRESENTACION	3
CAPITULO I	
Antecedentes	13
CAPITULO II	
Marco conceptual	21
CAPITULO III	
Diagnóstico	29
Infraestructura de telecomunicaciones	30
Desarrollo de capacidades humanas	33
Aplicaciones sociales, participación ciudadana y desarrollo	35
Producción y servicios	39
Gobierno electrónico	41
CAPITULO IV	
Factores críticos de éxito	49
CAPITULO V	
Plan de acción	55
Visión	55
Objetivos estratégicos	56
Objetivo 1	56
Objetivo 2	58
Objetivo 3	60
Objetivo 4	64
Objetivo 5	67
CAPITULO VI	
Matriz del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú	75
Objetivo 1	75
Objetivo 2	79
Objetivo 3	86
Objetivo 4	95
Objetivo 5	100
Glosario	109
Anexos	117
Mesa directiva, instituciones y participantes en la CODESI	131



El siglo XXI enfrenta al Perú y al mundo a la Era de la Información, cuya característica fundamental es posibilitar el establecimiento de una sociedad basada en el acceso a la información y al conocimiento, proceso que ya viene revolucionando al Estado, al derecho, a la economía y a la sociedad en general.

La denominada Sociedad de la Información constituye un modelo y una realidad que necesita de un claro liderazgo para su desarrollo en los ámbitos del derecho, de la economía, de la política y del gobierno, el cual permita alcanzar una sociedad inclusiva con acceso a la información y a una economía competitiva, imponiéndonos a los peruanos y a nuestros gobernantes, actuales y futuros, un enorme reto que exige políticas de Estado, decisión y planificación.

Evidentemente, este desarrollo no sería posible sin una actitud decidida del Estado y, particularmente, de sus gobernantes, actitud que resulta decisiva para impulsar la transformación de nuestra sociedad. Basta referir el actual proceso de reforma y modernización del Estado, para obtener un claro ejemplo de lo que implica una acción estatal dirigida a la tarea ineludible de contribuir a alcanzar una sociedad más justa y promotora del avance de sus miembros.

Este proceso de transformación tampoco sería posible sin el valioso concurso de la sociedad civil y del sector privado, los cuales deben tener presente que, si bien es deber del Estado, en su función de garante del bien común, proporcionar el marco normativo y el respaldo institucional necesario a fin de que la sociedad satisfaga los requerimientos y necesidades de información que posibilitarán su desarrollo social y personal, económico y cultural con equidad, no es menos cierto que el acceso a la información y a las herramientas para producirla, procesarla, conservarla y difundirla constituye un derecho fundamental de todos.

El ejercicio de este derecho supone que la información, el conocimiento y la libertad, que son valores que se encuentran estrechamente relacionados en una democracia, sean accesibles a todos. Así, por ejemplo, sólo quien está informado puede ejercer de mejor manera su derecho a elegir, y eso representa un concepto democrático clave.

En este contexto, la Sociedad de la Información se constituye en un vehículo de transformación y en un instrumento para el logro de una sociedad más democrática, más justa, más libre y, sobre todo, más integrada.

Sin embargo, la Sociedad de la Información no surge por generación espontánea ni de la mera voluntad de sus participantes, sino de las acciones concretas y del desarrollo y la ejecución de políticas específicas por parte de los diversos actores públicos y privados.

Así, considerando que la Sociedad de la Información necesita del desarrollo, despliegue

y uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs), es responsabilidad del Estado y de la sociedad que la conforma, plantear políticas que permitan su uso coherente y potenciar sus beneficios en la sociedad en general, posibilitando su utilización como instrumentos de gobierno en particular.

El Perú ha experimentado este desarrollo en años recientes, particularmente en lo que se refiere a la infraestructura de telecomunicaciones. En efecto, tan sólo en los últimos diez años el número de líneas telefónicas fijas se ha triplicado y la cantidad de teléfonos móviles se ha incrementado en más de cincuenta veces. Este esfuerzo del Estado y de las empresas privadas de telecomunicaciones ha implicado inversiones del orden de los siete mil millones de dólares en infraestructura y proyectos.

No obstante ello, aún existe una brecha digital significativa, tanto entre el usuario urbano y rural, como entre el Perú y las naciones vecinas. Es por ello que resultaba necesario que el Estado desarrollara las acciones orientadas a la penetración y masificación de las TICs en todo el Perú, que estén dirigidas a reducir la brecha digital.

En ese sentido, el Gobierno del Perú ha decidido dar el primer paso para establecer el liderazgo en la planificación y ejecución de un conjunto de acciones que permitan el desarrollo articulado y sostenido de la Sociedad de la Información en el país, decisión que es concordante con los objetivos del Acuerdo Nacional y su Pacto de Mediano Plazo por la Inversión y el Empleo Digno 2005-2011 y con la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que se plasma, por primera vez, en el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú-La Agenda Digital Peruana, plan que ha sido desarrollado en el marco de la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CODESI), que me ha honrado presidir y que ha significado desde su creación, en junio del 2003 mediante la Resolución Ministerial N° 181-2003-PCM, un esfuerzo conjunto de consenso permanente entre el Gobierno, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil.

El plan que ahora presentamos y en el que se determinan las políticas y estrategias que deberán ser impulsadas por el sector público, el sector académico, el sector privado y la sociedad civil en general, tiene el claro norte de generar una Sociedad de la Información que permita generar eficiencias, habilitando la disponibilidad de cualquier tipo de información, servicios o contenidos electrónicos a sus integrantes.

En ese sentido, para el desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, el Estado tiene que generar una infraestructura de telecomunicaciones adecuada, promoviendo la inversión privada y pública en infraestructura a efectos de incentivar la competitividad, el acceso universal y la integración nacional y regional. Con dichos fines debe promover el desarrollo de redes troncales para ampliar la infraestructura de servicios de telecomunicaciones e incentivar el desarrollo de una nueva en zonas no atendidas.

Sin embargo, el desarrollo de esta infraestructura debe ir acompañado del desarrollo de capacidades que permitan el acceso a la Sociedad de la Información; para ello el Estado de-

be impulsar un plan intensivo para integrar las TICs en la educación, propiciando su acceso y su aprovechamiento en forma equitativa, teniendo en cuenta aspectos de los grupos vulnerables y tradicionalmente excluidos, y reduciendo el analfabetismo digital.

Del mismo modo, para el establecimiento de la Sociedad de la Información, el Estado debe desarrollar el sector social del Perú garantizando el acceso a servicios sociales de calidad, promoviendo nuevas formas de trabajo digno, incentivando la investigación científica e innovación tecnológica, así como asegurando la inclusión social y el ejercicio pleno de la ciudadanía mediante la utilización de las TICs. En este aspecto debe darse particular atención a los grupos sociales vulnerables, a fin de que ellos puedan acceder a las TICs, otorgándoseles la oportunidad de participar en la toma de decisiones en condiciones de igualdad mediante el uso apropiado que hagan de ellas.

El Estado también debe realizar acciones de apoyo a los sectores de producción y de servicios en el desarrollo y aplicaciones de las TICs, promoviendo el desarrollo de la industria nacional de software y hardware orientado al mercado exportador, facilitando el acceso de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMEs) a las TICs, e incorporando además su uso en las cadenas productivas.

Por último, y no por ello menos importante, es el Estado el que debe acercar su administración y sus procesos a la ciudadanía y a las empresas en general, proveyendo servicios de calidad, accesibles, seguros, transparentes y oportunos, a través del uso intensivo de las TICs.

La integración de los procesos y sistemas electrónicos estatales es prioritaria para alcanzar la modernización del Estado, por lo que debemos abandonar la cultura del sello y del papel para adoptar la cultura del soporte digital y de todos los esquemas de seguridad necesarios para desarrollarla. Solo entonces se podrá decir que el Perú está desarrollando un esquema real y coherente de Gobierno Electrónico, esquema en el que no está ausente la capacitación a los funcionarios y empleados públicos, no solo en los aspectos de gestión tradicional sino en el uso y mejores prácticas de los servicios electrónicos y de sus potencialidades.

Esto es lo que hoy presentamos mediante el presente plan. No es difícil suponer los beneficios que tendrían los efectos descritos en las unidades productivas, en los agentes económicos y en los ciudadanos, quienes podrían acceder a la información que requieran desde cualquier lugar o momento, dado el despliegue de accesos a los servicios de telecomunicaciones.

Con mucha certeza, Manuel Castells ha mencionado que «La productividad y la competitividad en la producción informacional se basan en la generación de conocimiento y en el procesamiento de la información. La generación de conocimiento y la capacidad tecnológica son instrumentos clave de la competencia entre empresas, organizaciones de todo tipo y, en última instancia, de países».

Los gobiernos, en expresión y cumplimiento de las políticas de Estado, deben incenti-

var la mejora competitiva de sus industrias y también de las organizaciones gubernamentales. Las tecnologías de la información y comunicaciones son herramientas estratégicas para el cumplimiento de estos objetivos.

Hoy es posible expresar el firme convencimiento de que los esfuerzos han sido desarrollados desde la CODESI, a cuyos miembros, expertos del sector público, del sector académico, del sector privado y de la sociedad civil, expreso mi más profundo agradecimiento por el trabajo desinteresado y el desprendimiento demostrado, invitándolos a ser los fieles y celosos vigilantes del cumplimiento de las propuestas contenidas en este plan, las cuales, estoy seguro, nos llevarán por la senda correcta cuyo destino inexorable e ineludible será el desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú.

Jaime F. Reyes Miranda

Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros

Presidente de la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Perú (CODESI)

Email: jfreyesm@pcm.gob.pe

Abreviatura	Descripción
ADSL	Asymmetric Digital Subscriber Line, o Línea de Abonado Digital Asimétrica
ANR	Asamblea Nacional de Rectores
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
APESOLF	Asociación Peruana de Software
APESOL	Asociación Peruana de Software Libre
ASPESI	Asociación Peruana de Empresas de Servicios de Internet
BN	Banco de la Nación
CCL	Cámara de Comercio de Lima
CAPECO	Cámara Peruana de la Construcción
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CMSI	Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
CND	Consejo Nacional de Descentralización
CNTA	Centro Nacional de Tecnología Adaptada
CODESI	Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información
COISIP	Comisión Multisectorial para la Integración de los Sistemas Informáticos y Plataformas Tecnológicas del Estado
CONADIS	Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad
CONAPA	Comisión Nacional de los Pueblo Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONFIEP	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
CONSUCODE	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
CTel	Ciencia, Tecnología e Innovación
D.S.	Decreto Supremo
DGIA	Dirección General de Información Agraria
DNI	Documento Nacional de Identidad
DSL	Digital Subscriber Line
ESMI	Empresas de Servicios Múltiples de Internet
EsSalud	Seguro Social de Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FITEL	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
FMI	Fondo Monetario Internacional
IAD	Índice de Acceso Digital
IDC	International Data Corporation
IDEP	Infraestructura de Datos Espaciales
IE	Instituciones Educativas
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IIPA	Internacional Intellectual Property Alliance
INC	Instituto Nacional de Cultura
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INICTEL	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones
INS	Instituto Nacional de Salud
IRTP	Instituto de Radio y Televisión del Perú

Abreviatura	Descripción
ISP	Internet Service Provider, Proveedor de Servicios de Internet
MED	Ministerio de Educación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MIN RR EE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINJUS	Ministerio de Justicia
MINSA	Ministerio de Salud
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresas
MPV	Plataforma de Medio de Pago Virtual del Estado
MRPS	Módulo de Registro de Procesos de Selección
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MyPEs	Medianas y Pequeñas Empresas
ONG	Organismo No Gubernamental
ONGEI	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OSIPTEL	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PISA	Programme for International Student Assessment, Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes
PNP	Policía Nacional del Perú
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROMPEX	Comisión para la Promoción de Exportaciones
PROMPYME	Comisión de la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa
PSC	Portal de Servicios al Ciudadano
PSE	Portal de Servicios Empresariales
R.M.	Resolución Ministerial
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SBS	Superintendencia de Banca y Seguro
SEACE	Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
SNCDS	Sistema Nacional Coordinado de Salud
SUNARP	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
SYNACYT	Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
UHF	Ultra High Frequency (Ultra Altas Frecuencias)
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
VHF	Very High Frequency (Muy Altas Frecuencias)

